

**MATAMALA DE ALMAZÁN**

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón COMPLEMENTARIO de recogida de residuos sólidos urbanos del ejercicio 2025. al existir un error en la tarifa aplicada , se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Matamala de Almazán, 17 de junio de 2025. – El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo 1444
